



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 • 2022

Dirección de Administración
Licitación Pública Nacional
No. LPN06/SEGOB-2018
Acta de Fallo



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 12:00 horas del día 07 de diciembre del año 2018, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se reunieron en la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno, ubicada en la Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, los Servidores Públicos, cuyos nombres representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, a efecto de llevar a cabo el acto de fallo del procedimiento por Licitación Pública Nacional No. **LPN06/SEGOB-2018**, relativa a la **“Adquisición de un circuito cerrado de televisión para el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza”**, se ha efectuado lo dispuesto en el artículo 30 de la propia Ley citada, al emitirse un dictamen técnico y económico que sirve como fundamento para el fallo que nos ocupa de la propuesta técnica y económica presentada por la persona moral: **TECNOMART S.A. DE C.V.** mismas que fueron aceptadas para su análisis detallado.-----

I.- Derivado del dictamen a que se ha hecho referencia, se desprende que:-----

TECNOMART S.A. DE C.V., cumple con en la totalidad de los requisitos solicitados en la Cláusula Décima de las bases de la presente licitación.

En la revisión de la propuesta técnica se detectó que la empresa **TECNOMART S.A. DE C.V.** reúne los requisitos técnicos requeridos para la adquisición de un circuito cerrado de televisión ya que se apegan a los requerimientos solicitados para el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.

De igual manera en la revisión de la oferta económica de la empresa **TECNOMART S.A. de C.V.** se corroboró que se encuentra dentro del techo presupuestal autorizado al Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.

Cabe señalar que en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas del procedimiento por licitación pública nacional la empresa **TECNOMART S.A. de C.V.** fue la única que participó en dicho proceso de adquisición.

II. Por lo anterior expuesto, el **Área técnica** determino la adjudicación de la presente licitación a la empresa **TECNOMART S.A. DE C.V.**, por un importe de \$ 685,369.21 (Son: seiscientos ochenta y cinco mil trescientos sesenta y nueve pesos 21/100 M.N.) antes de I.V.A, toda vez que cumplieron con todos los requisitos técnicos y económicos solicitados en las bases.

La presente acta surte efectos legales de notificación en forma oficial para el licitante ganador, obligándose éste para con la Convocante a firmar el contrato correspondiente dentro de un plazo no mayor de cinco días naturales contados a partir del día siguiente de la presente fecha; así como a presentar la fianza correspondiente al 10% del monto total contratado, para garantizar la buena calidad del suministro ofertado y el cumplimiento del contrato respectivo, misma que se deberá otorgar en un plazo no mayor de los 5 días naturales siguientes a la firma del contrato.-----


Por lo que una vez leída y ratificada se procede a su firma, para constancia y efectos legales que correspondan, siendo las 12:30 horas del propio día que lleva por fecha, por los que en el acto intervinieron.-----

Secretaría de Gobierno”

Lic. Kelly María Bolio Moguel
Jefa del Departamento de Recursos Materiales



"Por el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza"
"Área Técnica"



Lic. Cinthia Carolina Novelo Navarrete
Jefa del Departamento de Enlace
Administrativo



Miguel Ángel Mena López
Analista Profesional

